

Dec. núm. 662-22 que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de Gran Oficial, de manera póstuma, a la señora Casandra Damirón. G. O. No. 11086 del 14 de noviembre de 2022.

LUIS ABINADER
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 662-22

CONSIDERANDO: Los altos merecimientos de la señora Casandra Damirón, destacada cantante, bailarina y folclorista dominicana, quien consagró su vida a la enseñanza artística de los niños, formando escuelas de baile y contribuyendo al estudio de las artes en las distintas esferas sociales.

CONSIDERANDO: Sus valiosos aportes a la cultura dominicana, difundiendo los valores artísticos y culturales, promoviendo la música y la danza folclórica, llegando a ser conocida como “La Soberana de la Canción”.

VISTA: La Ley núm. 1113, del 26 de mayo de 1936, que crea la Orden del Mérito de Juan Pablo Duarte, modificada por la Ley núm. 3916, del 9 de septiembre de 1954, que denomina la Orden del Mérito de Juan Pablo Duarte “Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella”.

OÍDO: El parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1. Se concede de manera póstuma la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el Grado de Gran Oficial, a la señora **Casandra Damirón**.

ARTÍCULO 2. Envíese al Ministerio de Relaciones Exteriores para su conocimiento y ejecución.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los once (11) días del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022); año 179 de la Independencia y 160 de la Restauración.

LUIS ABINADER